

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

 LOTE URBANIZACION LOTE CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

REGION: DEL BIOBIO

 URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
04
Fecha de Aprobación
28-mayo-15
ROL S.I.
1166 - 299

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° CL - 4154 - 2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 44 de fecha 01-abr-13
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de LOTE CONSTRUCCION SIMULTANEA para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOTE, URBANIZACIÓN CAMINO TREHUACO - COELEMU N° S/Nº, localidad o loteo LOTE A - 2 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° CL-4154-2014
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITÉ DE VIVIENDA VILLA EL SOL	65.507.580-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA PEDREROS NOVA	9.834.530-2

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA QUILLINCO LTDA.	76.380.090-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO LEONEL CHINETTI CALQUIN	10.106.767 - K

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	35.170,00

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
				TOTAL	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)				<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	21.022,42	59,78	130
AREAS VERDES (CESIÓN)	2.643,15	7,51	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	1.145,84	3,25	1
VIALIDAD	10.358,59	29,46	
SUPERFICIE TOTAL	35.170,00	100.0%	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input checked="" type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....
.....

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDÍCIO N° 1730 DE FECHA 21 OCTUBRE 2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR